

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17574** ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 297/2012-B, referente a los deudores Distribuidora de Aparatos de Calefacción, S.A., con CIF A-50032325 y Acotherm, S.L., con CIF B-50032325 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- El Administrador concursal es: José Manuel Gracia Escosa, con despacho en Residencial Paraíso, número 1, escalera B, 1.º E de Zaragoza. Teléfono 976.23.85.64 y correo electrónico: [jmg@ashloc.com](mailto:jmg@ashloc.com)

Zaragoza, 22 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024601-1